



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DEL 2021

EL SHERIFF



Alguacil Donald O'Keefe respondió acusación de engrilletado Alejandro Toledo

EN CAPILLA

Se inicia juicio oral que podría llevar a la cárcel a Ollanta y Nadine durante 20 y 26 años





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

MADUREZ POLÍTICA Y VACANCIA PRESIDENCIAL

El jueves último en el Congreso de la República las bancadas de Fuerza Popular, Renovación Popular y Avanza País presentaron oficialmente una moción de vacancia presidencial por incapacidad moral permanente contra el mandatario Pedro Castillo. Una iniciativa inoportuna, precipitada e inmadura desde mi punto de vista.

El mismo día el presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, Ricardo Márquez, se manifestó en contra de la moción de vacancia presentada y dijo: "Los gremios no estamos por la vacancia. Tenemos que tratar de que haya estabilidad jurídica y especialmente que se respete el estado de derecho", alertando de las consecuencias negativas de esta medida.

Para sustentar su opinión, dijo que debemos que ser claros, no solo la pequeña, sino también el resto de empresas medianas y grandes necesitan un entorno en el cual puedan seguir adelante invirtiendo sin temores y sin dudas, explicó. Es importante oír y respetar la posición y las opiniones del empresariado, sobre todo porque van dirigidas a que se respetan las instituciones y la estabilidad que representan para el país.

Por otro lado, siempre es conveniente oír las opiniones de los especialistas, como el abogado constitucionalista, Omar Cairo, quien explicó que la moción de vacancia presidencial contra el presidente Castillo por incapacidad moral permanente es improcedente.

"Es improcedente porque está moción no se sustenta en ninguna indicación de que el presidente este incurso en incapacidad mental para ejercer el cargo. La vacancia no es un castigo por una conducta, la vacancia es la declaración de que el cargo está vacío porque el presidente está inhabilitado por una razón objetiva para seguir ejerciendo el cargo", dijo el jurista.

Recordó que el término incapacidad moral proviene de la interpretación de la incapacidad mental. "Así fue introducido en el ordenamiento constitucional peruano en 1839, porque en esa época a las enfermedades mentales se les atribuía un origen moral", expresó.

Es importante también tomar en cuenta que uno de los primeros argumentos de esta propuesta de vacancia, que ha presentado la oposición atribuyen al mandatario el uso de fondos públicos para su campaña electoral, pero son de "terceras personas" que no involucran a Castillo. "Se le cuestiona por infracción a la constitución al haber designado a determinados ministros, pero está infracción no se castiga con vacancia, sino en un juicio político, que está establecido en los artículos 99 y 100 de la Constitución", aportó objetivamente Cairo en sus declaraciones.

Si hubiera sido infracción a la Constitución nombrar a los ministros cuestionados, el Congreso sería cómplice, porque debieron haberlos destituido con una censura o haber negado la confianza al gabinete y no lo hicieron, señaló el constitucionalista sobre el argumento de la moción que responsabiliza a Pedro Castillo por la designación de ministros vinculados al terrorismo.

Y en cuanto a los cuestionamientos sobre el supuesto tráfico de influencias para los ascensos en las Fuerzas Armadas y la Sunat, en los que como fundamento se menciona hechos de terceras personas que habrían realizado esas conductas no hay ninguna sentencia que haya condenado a nadie por delito alguno relacionado, explicó.

Otro de los argumentos de la vacancia está relacionado al restablecimiento de relaciones diplomáticas con "gobiernos antidemocráticos" como Venezuela. Ante ello, Cairo explicó que "todos los gobiernos en el mundo tienen relaciones con países democráticos y no democráticos. Por ejemplo, con China se tiene relaciones y no constituye una inmoralidad. Por lo tanto, no es sustento válido en este argumento.

Entonces lo que en la práctica se estaría queriendo hacer es disfrazar una interpelación presidencial a través de la vacancia. Si el caso es así estarían cometiendo una infracción a la Constitución. Y el presidente Castillo podría recurrir al Tribunal Constitucional. Pero aún hay mucho pan por rebanar y es importante hacer un llamado a la madurez política parlamentaria y ciudadana, para buscar una salida a la altura real del problema y no dejarse llevar por ambiciones o pasiones que solo irían en contra de los intereses mayoritarios del país. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Alguacil Donald O'Keefe respondió acusación de engrillado Alejandro Toledo

EL SHERIFF



Alguacil argumenta ante jueza de California Laurel Beeler que capturó a un prófugo de la justicia.

No había mucho que decir, solo que a las 6:30 de la mañana del martes 16 de julio del 2019 Alejandro Toledo era un prófugo de la justicia internacional y fue capturado por la oficina del alguacil en su residencia de California.

Y eso fue lo que respondió el 18 de noviembre último el alguacil Donald O'Keefe a la jueza del Norte de

California, Laurel Beeler, quien había acogido una acusación del engrillado ex presidente peruano.

Celestino Toledo argumento ante la oficina de la magistrada que aquel amanecer turbio de hacía dos años había sido detenido de manera ilegal, en lo que se considera un intento desesperado por bloquear su extradición

al Perú.

O'Keefe es responsable del servicio de almacenes en el Norte de California y tiene bajo su supervisión el arresto domiciliario de Celestino Toledo en el 2225 de Sharon Road, Menlo Park, donde vive con su esposa Eliane Karp.

Los presidentes de EE.UU. son los que nombran a los alguaciles para que se encarguen de ejecutar las órdenes judiciales, proteger los tribunales federales y seguir las investigaciones criminales.

Los movimientos del ex jefe de Estado peruano son monitoreados por un grillete electrónico con GPS adherido a una de sus piernas que no lo deja alejarse más de 200 metros de su vivienda. Toledo permaneció detenido ocho meses en la prisión

Maguire de California, pero luego fue liberado por orden judicial ante el avance de la pandemia del coronavirus.

En septiembre último, el juez Thomas S. Hixson determinó que Toledo Manrique será extraditado al Perú para que responda por los sobornos de US\$ 35 millones que le entregó la constructora brasileña Odebrecht.

El secretario de Estado de los Estados Unidos, Anthony John Blinken, tiene ahora en sus manos la suerte del ex presidente peruano, pues es el que debe firmar la orden para que sea puesto en avión con viento de cola a nuestro país.

Blinken es un diplomático norteamericano que trabajó como asesor adjunto de Seguridad Nacional entre los años 2013 y 2015, durante la presidencia de Barack Obama.

OVEJAS NEGRAS

EL PAÍS
EL PERIÓDICO GLOBAL

En julio del 2019, con motivo de la captura de Alejandro Toledo, el Diario El País de España publicó el siguiente texto que daba cuenta de las andanzas de los últimos jefes de Estado peruanos:

'Todos los ex presidentes peruanos que han servido desde el 2001 están siendo investigados por delitos ligados al caso Odebrecht. En mayo, el Equipo Especial Lava Jato

pidió 20 años de prisión para Ollanta Humala y 26 años para su esposa, Nadine Heredia; en abril, cuando un fiscal y la policía entraron a la casa de Alan García con una orden de prisión preliminar en el marco de la investigación de lavado de activos, colusión y tráfico de influencias, el ex mandatario se suicidó. Por su parte, el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski está en detención domiciliaria'.

UNION TRIBUNE

The San Diego
Union-Tribune
EN ESPAÑOL

Estos son algunos párrafos de la nota que el diario San Diego Union Tribune publicó en noviembre último con sustento en un despacho de la agencia de noticias AP:

- 'Toledo ahora busca volver a litigar tres argumentos que la corte de extradición ya consideró cuidadosamente y rechazó, expreso la fiscal Stephanie Hinds en un documento de 50 páginas que presentó a la magistrada Laurel Beeler'.

- 'Otro juez federal del norte de California, Thomas Hixon, certificó a finales de setiembre la extradición de Toledo, pero el Departamento de Estado tiene la última palabra'.

- 'El secretario de Estado Antony Blinken podría decidir devolverlo a su país antes de que la justicia termine el proceso, ya que la extradición ya ha sido certificada y no es posible apelarla'.

CAMISA DE FUERZA



En octubre del 2019, tres meses después de haber sido capturado, Alejandro Toledo fue sometido a una pericia psiquiátrica que reveló que su salud física y mental se había deteriorado desde que fue encerrado en la cárcel de Santa Rita, en California.

El médico psiquiatra Dave Schwatz escribió en un reporte lo siguiente: 'He visto un quiebre en el interés del señor

Toledo en mantener su aseo e higiene. He visto una marcada desmoralización con un significativo incremento de ansiedad y depresión'.

Estos documentos médicos han sido alcanzados al juez Tomás S. Hixson, en un intento por neutralizar su extradición al Perú por el soborno de US\$ 35 millones recibidos de Odebrecht.

Se inicia juicio oral que podría llevar a la cárcel a Ollanta y Nadine durante 20 y 26 años

EN CAPILLA



Caso emblemático será sorteado entre 4 juzgados conformados por 3 jueces cada uno.

El viernes 19 de noviembre hubo una tensa calma en la primera cuadra de la calle Fernando Castrat, en Surco, donde viven el ex presidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia.

No era para menos, pues aquel día el juez Richard Concepción Carhuancho declaró saneada la acusación presentada por el fiscal Germán Juárez Atoche contra la ex pareja presidencial.

Empezaba a pendular de manera tangible sobre las cabezas de ambos las penas de 20 años de cárcel pedida contra Ollanta Humala y de 26 años y 6 meses exigida contra Nadine Heredia.

El caso lo conocían bien ambos, pues tiene que ver con los aportes irregulares procedentes de Venezuela y de las empresas brasileras Odebrecht y OAS en las campañas presidenciales del 2006 y el

2011.

El proceso involucra también a Antonia Alarcón, Ilan Heredia y Rocío Calderón Vinatea, madre, hermano y amiga de Nadine Heredia, así como a Martín Belaúnde Lossio, el ex jefe de prensa nacionalista.

Aquel viernes 19, el juez Concepción Carhuacho remitió todo lo actuado a la Mesa de Partes de la Corte Superior Nacional, donde se realizará un sorteo para definir el tribunal que se encargará del proceso.

Hay cuatro juzgados conformados por tres jueces cada uno que están habilitados para fijar hora y fecha de inicio del emblemático proceso, el primero en el Perú por el caso Lava Jato.

El juicio- que involucra a 13 acusados por delito de lavado

de activos- podría durar un año, aproximadamente, pues la acusación fiscal ya ha sido saneada por el Poder Judicial.

Esto como parte de las medidas adoptadas por el Consejo Ejecutivo, a propuesta de la Corte Superior Nacional, para destrabar y dar mayor fluidez a la etapa de investigación preparatoria de los procesos.

Este caso- que fue asumido por el fiscal Germán Juárez Atoche en setiembre del 2015- podría iniciarse el próximo año, pues la agenda de audiencias ya está programada para lo que resta del 2021.



RÁPIDO Y FURIOSO



El abogado Luis Lamas Puccio consideró que este primer juicio por corrupción contra Ollanta Humala y Nadine Heredia podría durar un año. Aquí sus apreciaciones:

- 'La acusación fiscal ha sido saneada por el Poder Judicial de tal manera que el juicio podría avanzar de manera

célere'.

- 'La acusación de la Fiscalía ha superado una suerte de control de calidad'.

- 'La situación de los acusados es delicada y comprometida'.

- 'Ya no se habla de investigación si no de acusación validada por el juez de investigación preparatoria.

AÑO DE NADINE



El tribunal de Richard Concepción Carhuacho dispuso la semana pasada remitir la causa al Juzgado Penal Colegiado, con la acusación y anexos, por los aportes ilegales que Venezuela y Odebrecht entregaron a Ollanta Humala y Nadine Heredia en las campañas del 2006 y el 2011.

El expediente deberá entrar a sorteo en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada para definir cuál de sus cuatro tribunales competentes llevará adelante el primer juicio anticorrupción que además envuelve a Antonia Alarcón, Ilan Heredia, Rocío Calderón Vinatea y Martín Belaúnde Lossio.



1,500 FOLIOS



Además de los 20 años de prisión efectiva planteados contra Ollanta Moisés Humala Tasso y los 26 años y seis meses pedidos contra Nadine Heredia Alarcón, el fiscal Germán Juárez Atoche ha pedido la disolución del Partido Nacionalista Peruano. La acusación fiscal presentada en el juicio- que podría durar aproximadamente un año- tiene más de 1,500 folios contenidos en 7 tomos que

están amarrados con pabito. La etapa previa del juicio, llamada control de acusación, tomó dos años y medio.

El juicio comprende los alegatos de apertura de la Fiscalía que dará cuenta de la acusación, la declaración de los testigos ofrecidos por las partes y la discusión de las pruebas y pericias en el tribunal colegiado que sea elegido para llevar adelante el caso.

VIEJA CONOCIDA



La esposa del ex presidente Ollanta Humala, Nadine Heredia Alarcón, ha encarado otras denuncias como el caso Fonafe (corrupción de funcionarios y tráfico de influencias), el caso Antalsis (colusión y asociación ilícita), el caso Ica (coacción y falsedad genérica) y el caso Fasabi (homicidio).

En julio del 2017, la ex primera dama fue recluida en el penal de mujeres Santa Mónica de Chorrillos, en base a un pedido fiscal de prisión preventiva de 18 meses bajo la acusación de lavado de activos. Las rejas se le abrieron finalmente el 30 de abril del 2018.

Porky

Con la pierna en alto apareció el viernes el dueño de Perú Libre, Vladimir Cerrón, quien arremetió contra el ex congresista, ex cura y líder del Frente Amplio, Marco Arana. El médico metido a político dijo a los cuatro vientos que Arana era igual de 'golpista' que el impresentable ex candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, el tristemente recordado 'Porky' de las elecciones del Bicentenario. Se espera la respuesta por partida doble.



Gringacha

Cobran fuerza los rumores en el sentido de que Eliane Karp estaría moviendo cielo y tierra en los Estados Unidos para viajar a Bélgica por un aparente delicado estado de salud de su madre, la ciudadana belga Eva Fernenbug, metida de pico y patas en las compras inmobiliarias con supuesto dinero mal habido de Alejandro Toledo. Esto abonaría la idea de que la 'Gringacha' ya tendría algunas limitaciones para su desplazamiento en predios del Tío Sam.



Fantasmas

Ahora resulta 'sospechoso' que en la violenta Lima una banda de ladrones le robe al secretario general del Sutep, Lucio Castro, su celular y la lap-top en la que dizque almacenaba documentos confidenciales y planillones de afiliación. Esto ocurrió en la noche y cuando paseaba de lo más orondo con esos artefactos nada menos que en el distrito de San Martín de Porres, con alto índice de violencias. La denuncia ya ha sido hecha en la comisaría del sector, pero el susodicho debería tener más cuidado con las cosas que aprecia. Ni que estuviéramos en Suiza.



Golpe

Hasta el techo saltó la lideresa de Nuevo Perú, Verónica Mendoza, cuando se enteró del dictamen que busca impedir que la Constitución sea reformada por referéndum. 'Es un nuevo golpe a la democracia', dijo la ex parlamentaria, en referencia a la iniciativa que fue cocinada a fuego lento en la Comisión de Constitución del Congreso. Mendoza ha dicho que con esta medida se busca neutralizar el derecho que tiene la ciudadanía a modificar la Carta Magna.



Amenaza-1

El vocero de la bancada de Alianza Para el Progreso (APP), Eduardo Salhuana, denunció públicamente que su líder, César Acuña, es víctima de 'agresiones y amenazas' realizadas por miembros del grupo filo fujimorista denominado 'La Resistencia'. Según la denuncia, en una reciente visita a la residencia del fundador de la Universidad César Vallejo, en Surco, el legislador encontró a unas 30 personas que en actitud violenta lanzaban amenazas a diestra y siniestra. El parlamentario dijo que esta situación se viene registrando desde hace una semana.



Amenaza-2

Las acciones violentas de este grupo radical trasponen los linderos partidarios, pues en la semana que se fue el congresista Elvis Vergara (Acción Popular) pidió a las agrupaciones políticas deslindar con los hechos promovidos en las últimas semanas contra personajes como el ex legislador Yonhy Lescano en la puerta de su vivienda que fue regada de basura. La presidenta del Parlamento, María del Carmen Alva, también condenó el accionar de ese colectivo que tendría en la mira, por lo menos, a media docena de otros personajes vinculados a la política nacional.

